



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 15 DIC 2023

Expediente N° SO-19.065/2005.-
Resolución N° CA-SO-171/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-480/2023 y N° SO-539/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-480/2023, se Aprueba el Plan de Trabajo y se incrementa en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Lic. Julio César Méndez, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "**Enfermería del Adulto y Anciano I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-539/2023, el Lic. Julio César Méndez hizo real toma de posesión en el cargo indicado en el párrafo precedente, el 31 de diciembre de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Lic. Julio César Méndez, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Lic. Julio César Méndez, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a Resolución N° R-786/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - (Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva correspondiente a creación y alta año 2023) - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva de la asignatura "**Enfermería del Adulto y Anciano I**" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.065/2005.-
Resolución N° CA-SO-171/2023.-

ARTICULO 2°: Imputar la presente proroga a Resolución N° R-786/2022 y Resolución N° CS-475/2022 - (Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva correspondiente a creación y alta año 2023) - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, incluidas en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Coordinadora de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. ELIZA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA